

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Declarativo R.C.E. Edinson Durán Díaz vs. Axa Colpatria Seguros, Empresa de Automóviles Bucarica, José Luis Mercado Pedraza y José Oscar Reyes Ávila. Radicación No. 2018-00181-00.

Encontrándose facultada expresamente, se acepta la sustitución que del poder a ella conferido efectúa la abogada Yaneth León Pinzón a Ana María Rueda Sánchez, a quien, en consecuencia, SE RECONOCE personería para actuar como apoderada judicial de los demandados José Luis Mercado Pedraza y José Oscar Reyes Ávila en los mismos términos, para los fines y con las mismas facultades otorgadas a la apoderada sustituida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9be794b5e666839f5a26a7172c83192e59b4bd97578d93bb0158784ae106853

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>